ADENDA N° 01

ADENDA N° 01 AL CONTRATO DE FECHA 01/09/2022 SUSCRIPTA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE KATUETE Y LA EMPRESA CONSTRUCCIONES ENZO CON RUC.:6543877-9 EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N°05/2022 PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIONES Y REFACCIONES EN ENTIDADES EDUCATIVAS- ID N°415.793.

En la ciudad de Katuete, Departamento de Canindeyú, República del Paraguay, por una parte la **MUNICIPALIDAD DE KATUETE**, con RUC N° 80015397-9, representada en este acto por el señor Intendente Municipal **JULIO CESAR BRITEZ VILLAGRA**, paraguayo, con Cédula de Identidad Civil N° 1.548.626, y refrendado por el Secretario General de la Administración Municipal **LUIS MARIA ARIAS SAMUDIO**, paraguayo, con Cédula de Identidad Civil N° 1.140.636, ambos con domicilio laboral en la calle 24 de Mayo y Luis Alberto del Paraná distrito de Katueté, denominada en adelante la contratante, por una parte, y por la otra, la firma **CONSTRUCCIONES ENZO**, con RUC. 6543877-9, domiciliada en las calles Primero de Marzo y Yegros de la Ciudad de Cnel. Oviedo, Dpto. de Caaguazu, República del Paraguay, representada para este acto por su propietario, **Sr. ENZO JULIO ANDRES TORALES INSFRAN**, con Cédula de Identidad N° 6.543877, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", convienen en ampliar el monto del Contrato de fecha 01/09/2022, de acuerdo con las cláusulas y condiciones siguientes:

Primero: Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas en su Artículo 62.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PÚBLICAS establece:
En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoria General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio.
Sólo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que, conjunta o separadamente, no excedan del veinte por ciento del monto y plazo originalmente pactados y que no tengan por objeto otorgar al contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el contrato.

Decreto 2992/19 en su Art. 95.- Convenios modificatorios en obras públicas. Establece:
Los convenios modificatorios en obras públicas se sujetarán a las disposiciones legales, este decreto y a las reglamentaciones establecidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).
No podrán celebrarse convenios modificatorios en contratos vencidos.
El informe previo de la Auditoría General al que hace referencia la Ley para la celebración de convenios modificatorios de obras públicas, podrá suplirse con un dictamen legal de la asesoría jurídica institucional de la Contratante, únicamente en los casos que no contaren con órganos de auditoría interna.
Las modificaciones a las que se refiere la Ley pueden consistir en
a) ampliaciones de monto y/o plazo de ejecución cuando se requiera el incremento de cantidades, sin introducir nuevos ítems de obra;

CONSTRUCCIONES ENZO de Julio Andrés Torales Insfrán Tel.:(0971) 475 576 Cnel. Oviedo Paraguay

MUNICIPALIDAD DE KATUETE SECRETARIA
Prof. Luis María Arias S.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE KATUETE INTENDENCIA
JULIO CESAR BRITEZ V.
INTENDENTE MUNICIPAL

b) modificaciones u obras complementarias que no figuren en el proyecto ni en el contrato, pero que debido a que las mismas, si se separan técnica o económicamente del contrato original, causarían inconvenientes a la Contratante, o que aunque se puedan separar de la ejecución del contrato principal, sean indispensables para su ejecución.

Segundo: Atendiendo al Dictamen Legal emitido por el Departamento UOC y al Informe Tecnico elevado por la profesional encargada de la Fiscalización de Obras y que el plazo del contrato se encuentra vigente La Municipalidad de Katuete, en su carácter de Contratante y la empresa Construcciones Enzo en su carácter de Contrato, convienen en ampliar el monto del contrato sin modificar los valores unitarios de los items, conforme a lo detallado en el cuadro siguiente:

PLANILLAS DE ADENDA

Cuadro N°1:

VARIACION DE CANTIDADES				
ESCUELA GRADUADA N°4.308 AGRICOLA PARAGUAYA				
Lote N°2: CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS ANEXAS DE PRESCOLAR (CON GALERIA , TECHO DE CHAPA)				
N°	RUBRO	SEGÚN CONTRATO	AUMENTAR	TOTAL IN SITU
19	CONTRAPISO H°P° 0.07	134,57	47,79	**182,36**
20	PISO CERAMICO ANTIDESLIZANTE P14	125,975	56,38	**182,36**
	ABERTURAS DE MADERA			**0**
22	a- Placa 0.70 x 2.10 con marco y contramarco	1	1	**2**
23	b- Placa 0.60x1.20 con marco y contramarco	2	2	**4**
24	c-Puerta de abrir 090 X 2.10 con marco y contra marco. (b. inclusivo)	1	1	**2**

LOTE N°3 – REFACCION DE BAÑO EN LA ESCUELA MARIA AUXILIADORA				
N°	RUBRO	SEGÚN CONTRATO	AUMENTO	TOTAL IN SITU
8	Revoque 1 capa con hidrofugo Pared baño hasta altura 2,10m	78	19,6	**97,6**
9	Revestimiento ceramico	78	19,6	**97,6**

Cuadro N°2:

VARIACION DE MONTOS						
Ítems del llamado Construcciones y Refacciones en Entidades Educativas con ID: 415793						
LOTE NRO: 2						
Construccion de 2 aulas anexas tipo Preescolar con techo de chapa, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
19	72131601-009	Contrapiso H° P° 0.07	Metros cuadrados	47,79	43.000	2.054.970
20	72131601-009	Piso cerámico antideslizante PI4	Metros cuadrados	56,38	77.000	4.341.260
22	72131601-010	Aberturas de madera a- Placa 0.70 x 2.10 con marco y contramarco	Unidad	1	819.000	819.000
23	72131601-010	Aberturas de madera b- Placa 0.60x1.20 con marco y contramarco	Unidad	2	815.000	1.630.000
24	72131601-010	Aberturas de madera c-Puerta de abrir 090 X 2.10 con marco y contra marco. (b. inclusivo)	Unidad	1	997.300	997.300
					Total aumentar LOTE N°2	**9.842.530**
LOTE NRO: 3						
Refacción de baño en la Escuela María Auxiliadora, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
8	72131601-008	Revoques 1 capa con hidrofugo Pared baño hasta altura 2,10 m	Metros cuadrados	19,6	53.000	1.038.800
9	72131601-006	Revestimiento cerámico	Metros cuadrados	19,6	126.000	2.469.600
					Total aumentar LOTE N°3	**3.508.400**
TOTAL GENERAL (LOTES N°2 - 3)						**13.350.930**

La presente Adenda asciende a la suma total de Gs. 13.350.930 (guaraníes Trece millones trescientos cincuenta mil novecientos treinta).-

CONSTRUCCIONES ENZO de Julio Andrés Torales Irala Tel.:(0971) 475 576 Cnel Oviedo - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE KATUETE SECRETARIA
Prof. Luis María Arias S.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE KATUETE INTENDENTE
JULIO CESAR BRITEZ V.
INTENDENTE MUNICIPAL

Tercero: Ambas partes dejan constancia que se mantienen vigentes las demás cláusulas del contrato original.

En fe de lo cual, la Contratante y el Proveedor, una vez leídas y aceptadas las cláusulas de esta Adenda, se comprometen a la fiel observancia de lo estipulado y en prueba de conformidad firman la presente Adenda en (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Katuete, Dpto. de Canindeyú en fecha 31 de octubre del 2022.

Enis María Arias Samudio
Secretario General

Julio Cesar Brítez Villagra
Intendente Municipal

Enzo Julio Andrés Torales Insfran
Contratista
CONSTRUCCIONES
de Julio Andrés Torales Insfran
ENZO
Tel.:(0971) 475 576
mel Oviedo - Paraguay